



2 766 89

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N

por "MECANISMO PARA EL GUIADO LATERAL DE PIEZAS LARGAS O BARRAS EN MAQUINAS DE RECTIFICAR SIN CENTROS", a favor de D. ANDRES BALLESTEROS ALCALDE de nacionalidad española, domiciliado en ISCAR (Valladolid).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención desarrollada con éxito en el extranjero se refiere a un mecanismo para el guiado lateral de piezas largas o barras en máquinas de rectificar sin centros. La característica diferencial más importante de dicho mecanismo es que la barra se guía y apoya montada sobre rodillos giratorios con las consiguientes ventajas que esto implica en cuanto a suavidad de deslizamiento y disminución de rozamientos.

Hasta el presente no se construyen en España mecanismos de guiado lateral de barras a base de rodillos giratorios.





273689

delas (M) solidarias a los cuerpos (J).

5. Al girar los botones (K) girar también los husillos (L) y estos hacen desplazarse a los soportes (H) ya que éstos no pueden girar por impedirlo el tornillo chaveta (O), introducido en el canal chavetero del soporte (H), para fijación de los soportes (H) se realiza el bloqueo mediante los tornillos (N).

10. Los cuerpos (J) pueden desplazarse axialmente y girar en los tubos (P) para regular la distancia entre ellos y el ángulo de apoyo con la pieza, pudiendo ser bloqueado en la posición deseada mediante los tornillos (Q).

Los tubos del lado de salida van montados en un soporte (R) así como los del lado de entrada en otro idéntico que se sujetan al porta-reglas (S) a cada lado.

15. Por la parte opuesta a las muelas los tubos van montados en un soporte (T) que por su parte inferior descansa en el apoyo (U) por mediación del tornillo (V) y de la tuerca (X). A su vez el apoyo (U), descansa sobre el suelo o fundación.

20. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba.

25. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales mas adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

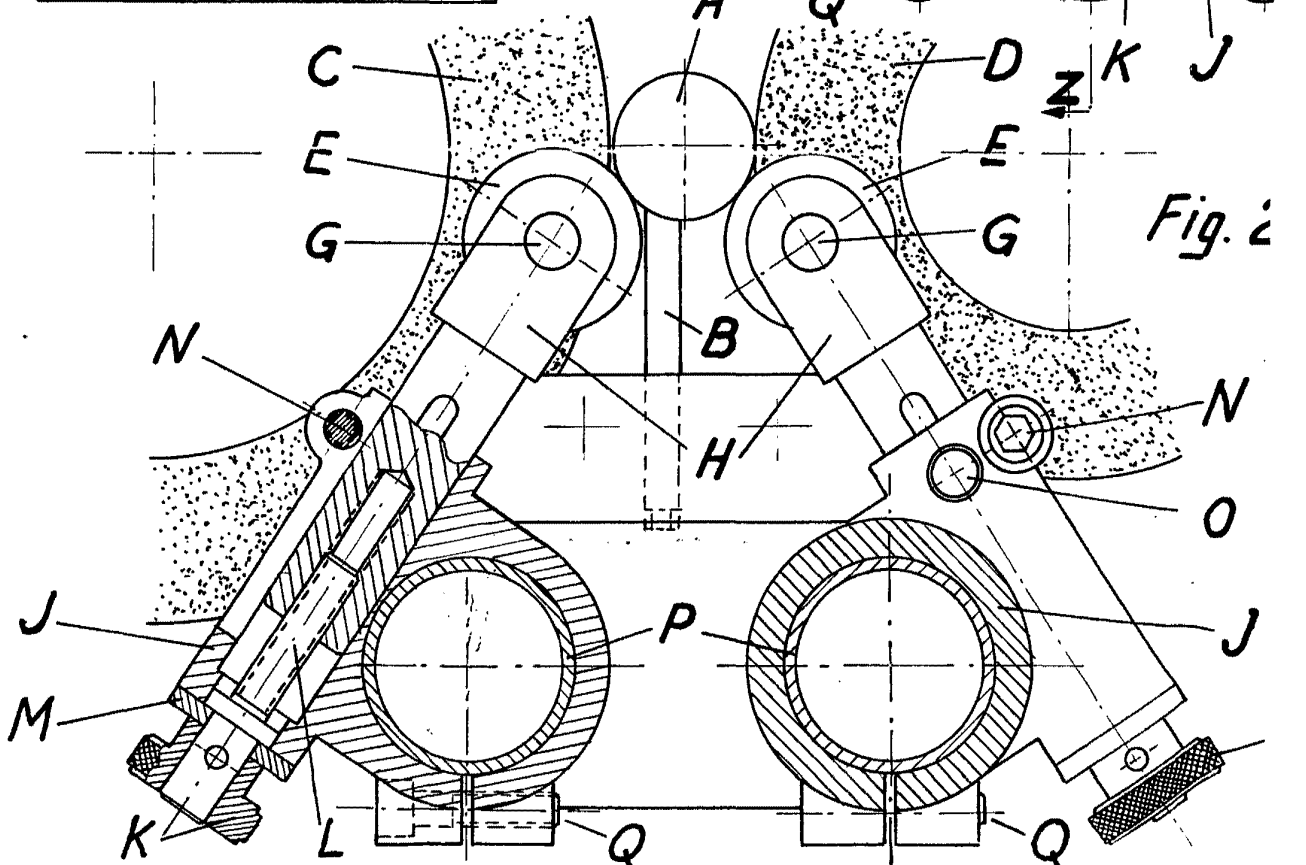
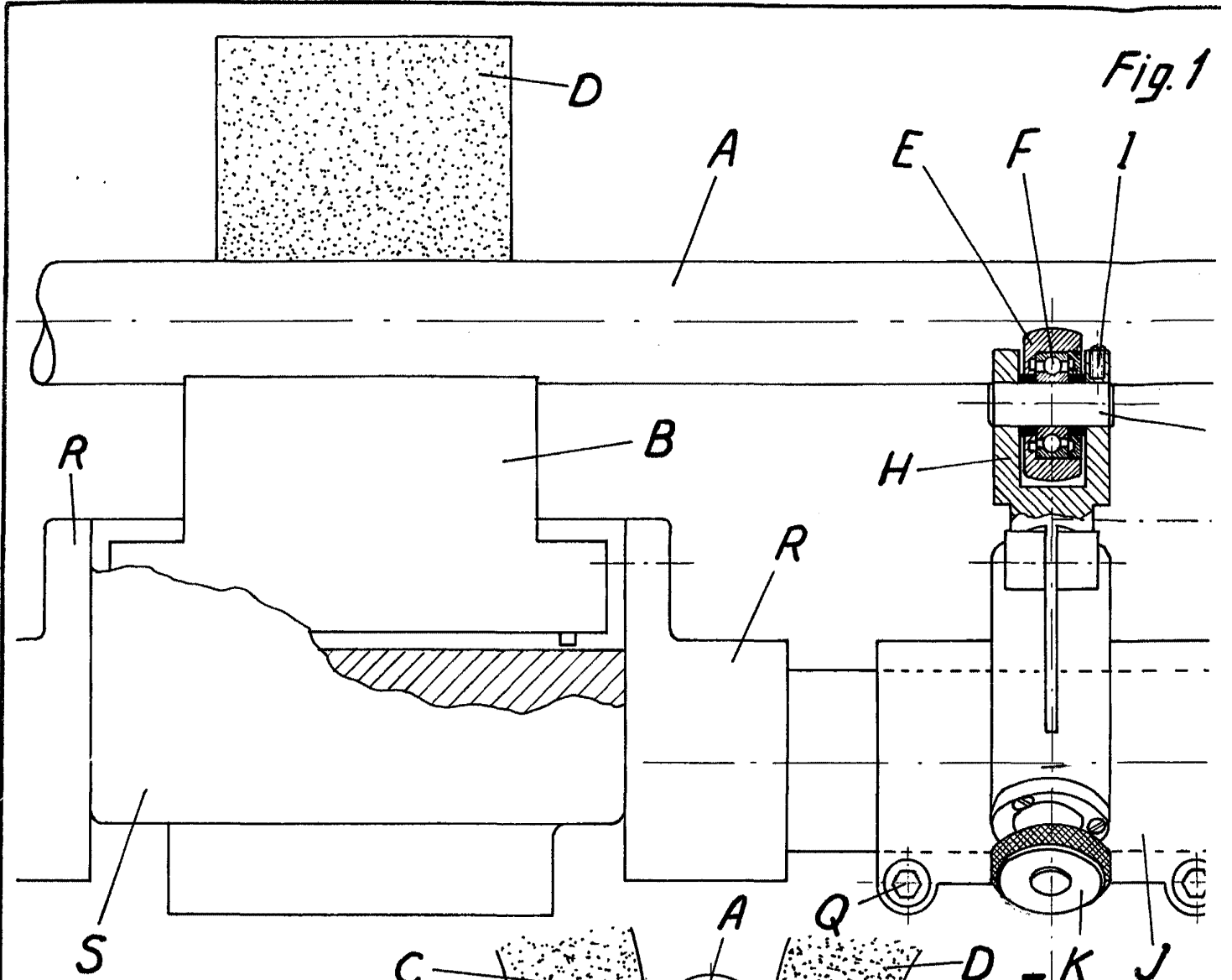


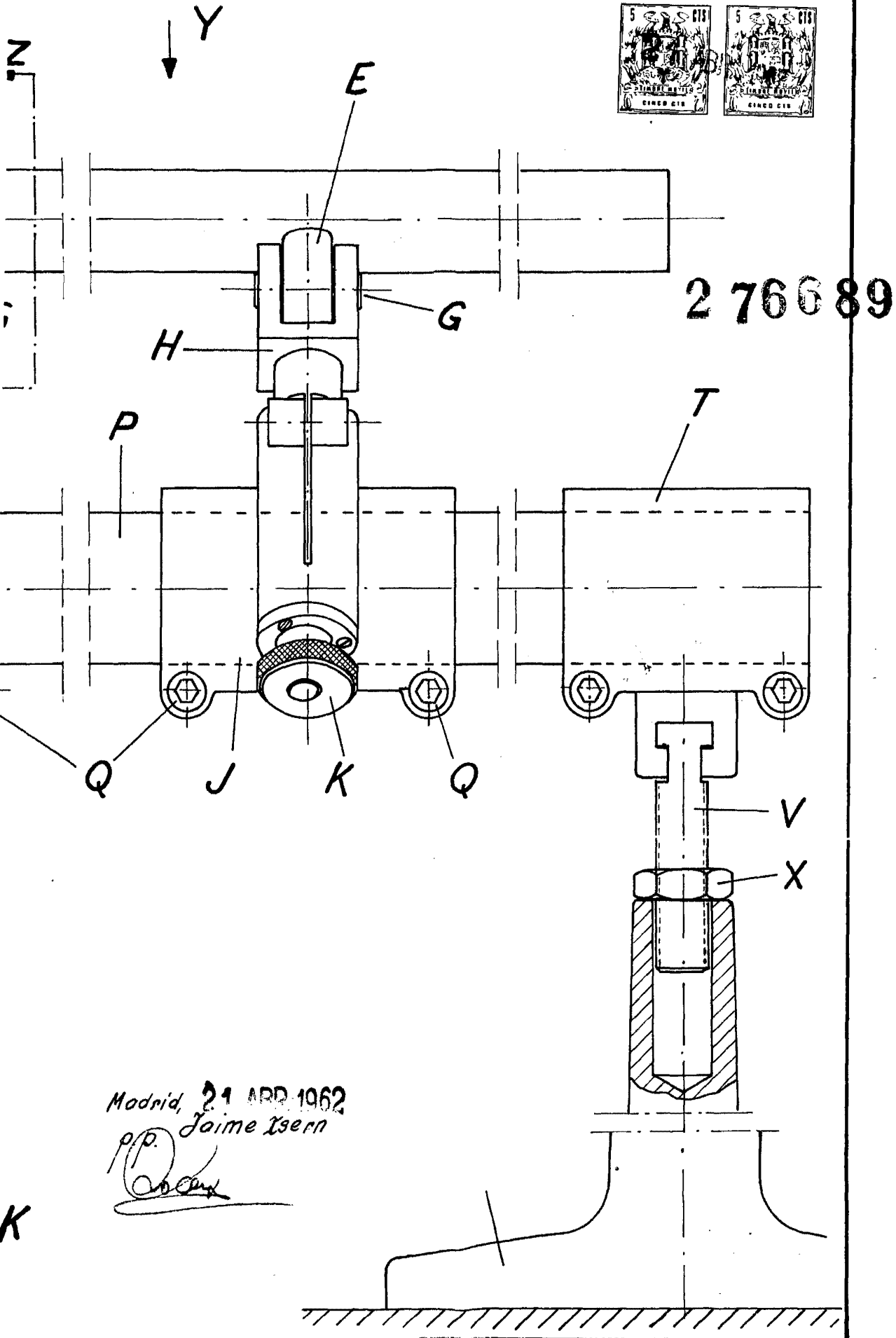
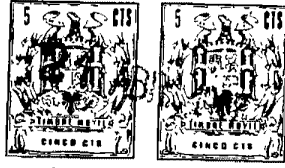
2 766 89

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Mecanismo para el guiado lateral de piezas largas o barras en máquinas de rectificar sin centros caracterizado por llevar unos rodillos giratorios para apoyo y guía de la barra.
10. 2. Mecanismo, según reivindicación anterior, caracterizado por llevar los rodillos montados sobre rodamientos que giran sobre un eje fijo montado en los soportes.
15. 3. Mecanismo según reivindicaciones anteriores, caracterizado por poder regular en altura los soportes donde van montados los rodillos mediante el giro de un botón moleteado sujetado en el extremo de un husillo que hace desplazarse a los soportes porta-rodillos.
20. 4. Mecanismo, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por poder variar el ángulo de apoyo de la barra a rectificar haciendo girar a los cuerpos en que van montados los soportes porta-rodillos sobre los tubos en los que están introducidos.
25. 5. Mecanismos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por poder acercarse o alejarse entre sí los rodillos giratorios desplazando sobre los tubos soporte los cuerpos donde van montados los porta-rodillos.
6. Mecanismo, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por ir montados los tubos soportes por un lado en un armazón que se ata al soporte de la regla y por el otro en un

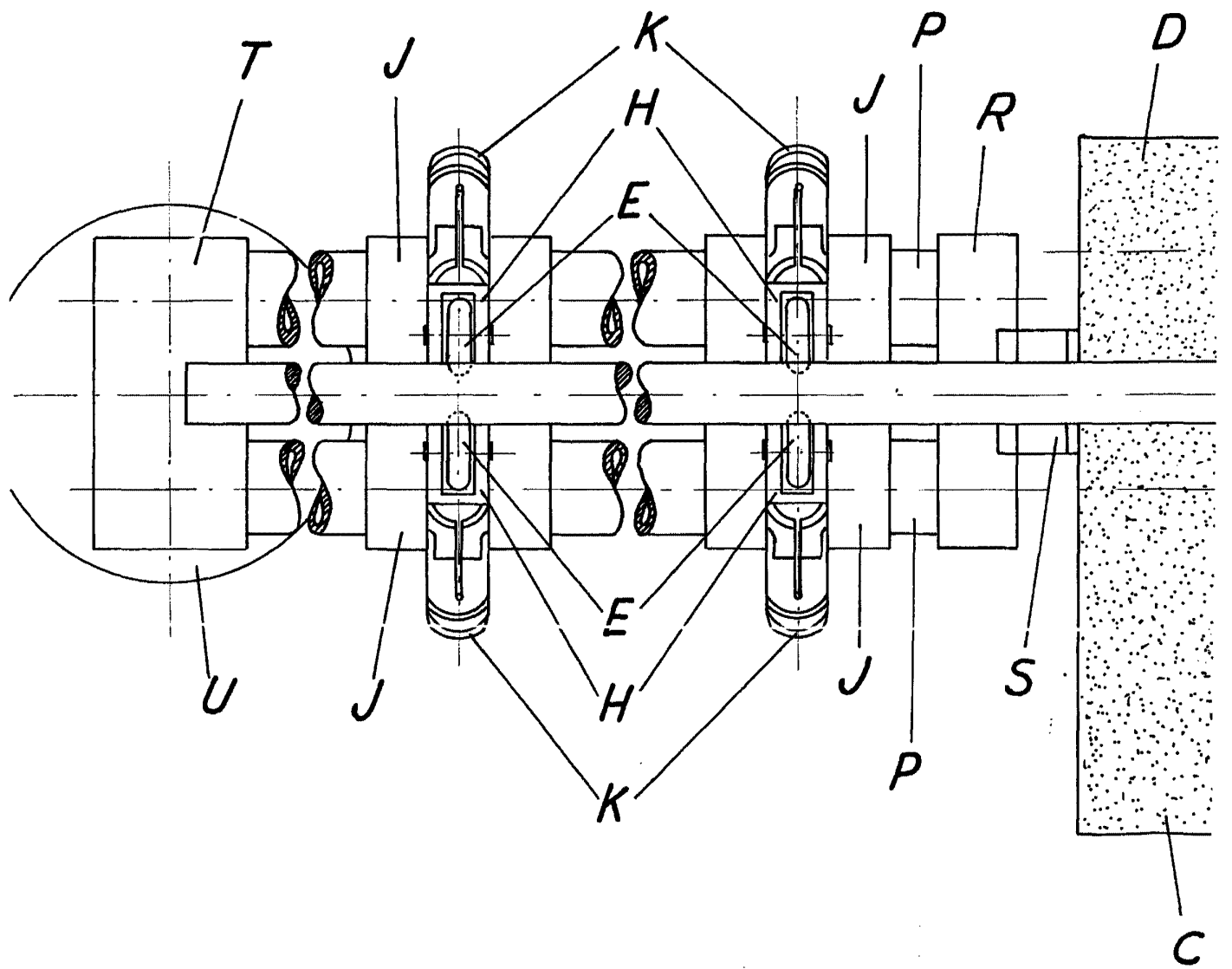




Madrid, 21 APR 1962  
p.p. Jaime Isern  
*Isern*

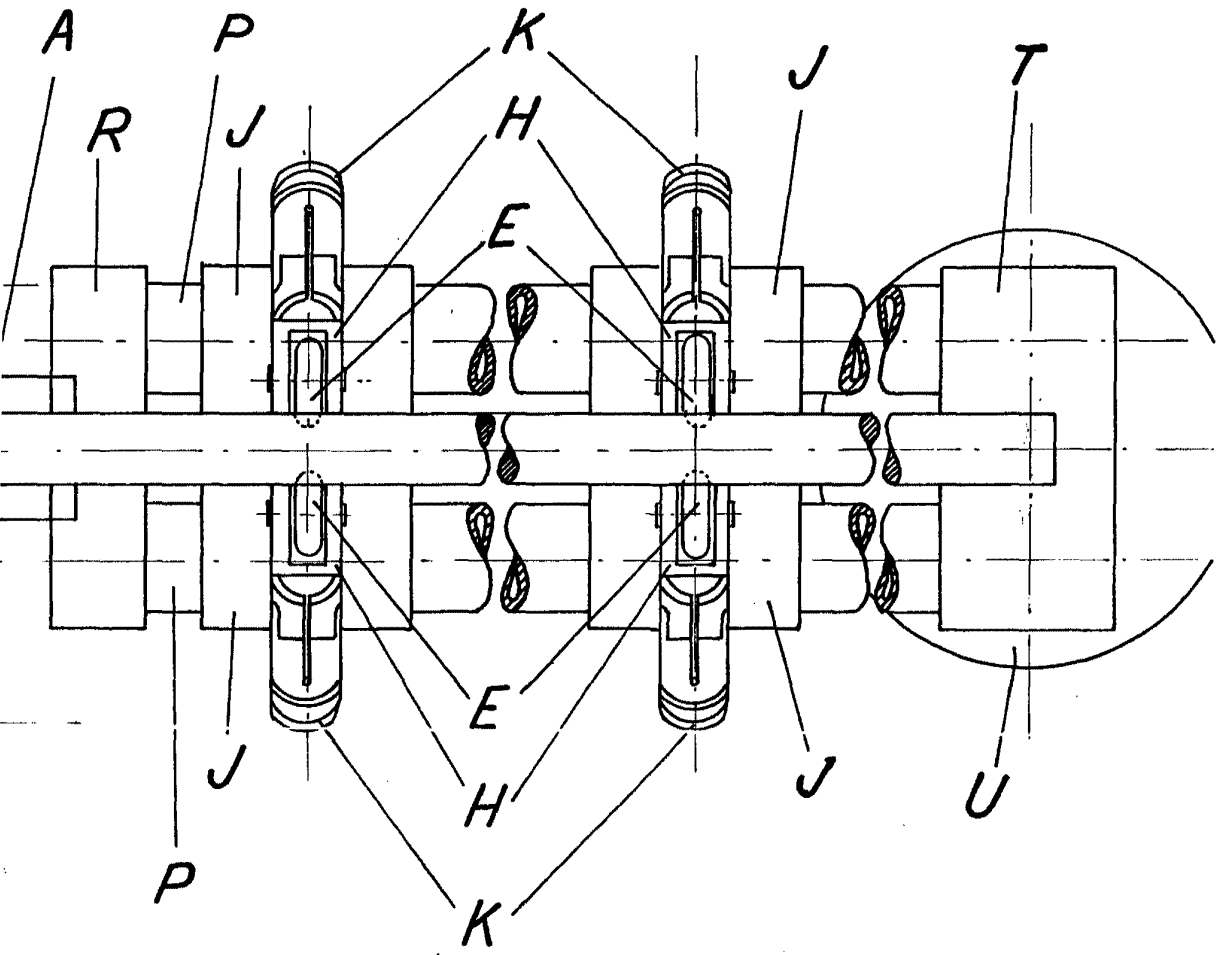
K

Fig. 1





270039



Madrid, 21 APR. 1962  
p.p. Jaime Isern  
*[Signature]*